

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda declarar jubilado en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses a don Sebastián Gómez Vaquero, que presta servicios en el Juzgado de Instrucción de Jerez de los Caballeros.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 65 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968 y disposición transitoria primera del mismo, en relación con el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de 21 de abril de 1966 y Reglamento de 13 de agosto del mismo año,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda declarar jubilado en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses con los derechos económicos que le correspondan a don Sebastián Gómez Vaquero, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jerez de los Caballeros y que, ejercitando el derecho de opción previsto en la disposición transitoria citada, ha solicitado la jubilación por tener cumplidos setenta años de edad, con incremento en la pensión de jubilación que pueda corresponderle del trienio que hubiera podido completar hasta cumplir la edad de setenta y dos años, prevista para la jubilación forzosa en la anterior reglamentación orgánica de su Cuerpo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1973.—El Director general, Eduard de Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de octubre de 1973 por la que don Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia cesa en el cargo de Consejero provincial de Bellas Artes en Palencia.

Hmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y conforme a lo dispuesto en el artículo 14. 4. de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha resuelto que don Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia cesa en el cargo de Consejero provincial de Bellas Artes de Palencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de octubre de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Hmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 22 de octubre de 1973 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don Juan de Dios García García Catedrático de la Universidad de Granada.

Hmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1966, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 7 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de la primera cátedra de «Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnica Anatómica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada al Profesor agregado (A42EC284) de igual asignatura en la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla don Juan de Dios García García (Número del Registro de Personal A01EC1.442. Nacido el 2 de mayo de 1930), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 28 de octubre de 1973 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado a don Juan Ferrando Badía, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Hmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1968 y 17 de julio de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1969 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid a don Juan Ferrando Badía (A01EC1280), con los mismos emolumentos que como Catedrático de la misma asignatura en la de Salamanca viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 26 de octubre de 1973 por la que se nombra a don Jaime José Aguilar Fernández Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Hmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jaime José Aguilar Fernández, (Número de Registro de Personal A42EC454), nacido el 18 de octubre de 1935, Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agraria por la que se nombra auxiliares administrativos de las Dependencias Centrales del Servicio de Extensión Agraria a los aspirantes que han superado las correspondientes pruebas selectivas.

Vista la propuesta que formula el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, convocadas por Resolución de 20 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero siguiente), para proveer plazas de Auxiliares administrativos de las Dependencias Centrales del Servicio de Extensión Agraria.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º 7.º del Estatuto del personal al servicio de los Organismos autónomos y previa aprobación del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, ha tenido a bien nombrar Auxiliares administrativos de las Dependencias Centrales del Servicio de Extensión Agraria, con el sueldo anual de 78.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias por 18 de Julio y Navidad, equivalentes a una mensualidad cada una, y demás emolumentos que correspondan, con cargo al Presupuesto del Servicio de Extensión Agraria, al personal que se relaciona a continuación, que ha superado las pruebas exigidas en las bases de la convocatoria y acreditado las condiciones de la misma:

- D. Gabriel González Santos.
- D. Concepción Botija Beltán.
- D. Leonor Robledano Fernández.
- D. Heyes Sanguino Rivera.
- D. Luis Romera Vázquez.
- D. Juan Cruz Ruiz de Villalva y Díaz de Cerio.
- D. Manuel Durán Tovar.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Dios le guarde.

Madrid, 6 de noviembre de 1973.—El Director general, José García Gutiérrez.

Sr. Secretario general del Servicio de Extensión Agraria.